

JOSE ALFONSO GIRON MENDEZ

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE Serie "B"

Aldea Las Escobas
San Martín Jilotepeque, Chimaltenango

NIT: 276741-4

Nº 0013

José Alfonso Girón Méndez

GUATEMALA,

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 26 | 3 | 2013 |

Nombre: *Dirección General del patrimonio Cultural y Natural*

Dirección: *12 Avenida 11-11 zona 1* NIT: *337851-9*

Impresos Gonzalez, S.R.L. TEL: 43799869 FAX: 2431-4391.

| CANT. | DESCRIPCION | VALOR |
|---|--|-------------------|
| | <i>Honorarios por servicios técnicos proporcionados en el Departamento de Monumentos Prehistóricos e Históricos de la Dirección General del patrimonio Cultural y Natural correspondiente al mes de Marzo de 2013 según contrato Administrativo No. 204-2013 y Acuerdo Ministerial No. 27-2013</i> | <i>Q 5,300.00</i> |
| Factura De Pequeño Contribuyente, No Genera Derecho A Crédito Fiscal | | |

Cancelado

TOTAL EN LETRAS:
Cinco Mil trescientos fuertes Exactos

TOTAL Q. *5,300.00*

Guatemala 26 de Marzo del año 2013.

Informe # 03 - 2013.

Licenciada.

Rosa Maria Chan.

Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho.

Estimada Licenciada Chan.

De la manera mas atenta me dirijo a Usted, Con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales Conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 364 - 2013. Aprobado mediante el Acuerdo Ministerial No. 27 - 2013 Correspondiente del mes de Marzo del presente año, y para el Cobro de mis honorarios, estoy presentando la Factura Serie B. y Correlativo No. 0013

Actividades Realizadas:

- 1) Restauración Estructura C-2.
- 2) Consolidación General de las Estructuras.
- 3) Mantenimiento de limpieza y Vigilancia en toda el Area Arqueologica.
- 4) Atención al Publico.

Resultados Obtenidos:

- 1) Mantenimiento al mayor de las Estructuras.

Atentamente:

José Alfonso Girón Méndez.

Ciudad. Ana Lucia Arroyave, J. Ferrer.
Jefe del Departamento
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de
Patrimonio Cultural y Natural